



Municipalidad Distrital de Chorrillos

ACUERDO DE CONCEJO N° 043-2018-MDCH.

Chorrillos, 07 de Setiembre del 2018.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chorrillos

POR CUANTO:

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS, EN SESION ORDINARIA DE LA FECHA, Y;

VISTO, en Sesión Ordinaria de fecha 07 de setiembre del 2017, teniendo en cuenta el Informe N° 281-2018-SGP-MDCH, a través de cual remite la Directiva N° 002-2018-SGP-MDCH, sobre las Normas que regulan la asignación, uso del uniforme institucional y vestimenta de trabajo en la Municipalidad de Chorrillos y,

CONSIDERANDO:

Que conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la autonomía política del Concejo se trasluce en la capacidad normativa dentro de su jurisdicción; la que se cumple, entre otros instrumentos, mediante Acuerdos de Concejo que son decisiones que toma el Concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma Institucional.

Que con el fin de proyectar una imagen institucional adecuada a través de una correcta presentación del Personal de la sede administrativa, personal de talleres, obras y campo de la Municipalidad de Chorrillos, durante el horario de trabajo y en ceremonias, acontecimientos oficiales o especiales que se determinen.

Que con Informe N° 281-2018-SGP-MDCH, de fecha 07 de Setiembre de 2018, la Sub Gerencia de Personal pone en conocimiento y remite la Directiva N° 002-2018-SGP-MDCH, referente a las Normas que regulan la asignación, uso del uniforme y vestimenta de trabajo en la Municipalidad de Chorrillos.

Que la presente directiva establece el marco normativo interno que reglamenta el uso adecuado del uniforme institucional y la vestimenta de trabajo asignada al personal tanto para empleados, funcionarios y obreros, independientemente de su régimen laboral de acuerdo a las funciones que realizan como trabajadores de la Municipalidad de Chorrillos.

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, el honorable Concejo Municipal, luego de ser sometido a votación, y; estando a lo expuesto, de conformidad con la Constitución Política del Perú, y las facultades otorgadas



por el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la directiva fue aprobada por **UNANIMIDAD** del Pleno del Concejo Municipal y se,

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Directiva N° 002-2018-SGP-MDCH, referente a las Normas que regulan la asignación, uso del uniforme y vestimenta de trabajo en la Municipalidad de Chorrillos.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y la Sub Gerencia de Personal el cumplimiento del presente acuerdo en lo que a cada una corresponde según sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



 MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS


ING. AUGUSTO MIYASHIRO YAMASHIRO
ALCALDE